CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera,organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

1. OBJETO

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, está interesado en ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS Y AULAS MOVILES ASIGNADOS AL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT."***

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, enfocados al desarrolloeconómico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Es así como el SENA cumple con su Misión y funciones a través de los Centros de Formación Profesional Integral, dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Ante lo expuesto, y para garantizar el normal funcionamiento del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, la prestación de los servicios a su cargo y el debido cumplimiento de la Misión de la entidad en condiciones eficientes, es necesario realizar desplazamientos a los Municipios de influencia tales como Beltran, Pulí, Guataqui, Nariño, Girardot, Ricaurte, Nilo, Agua de Dios, Tocaima, Jerusalén, Apulo, Anapoima, Anolaima, La Mesa, El Colegio, Viota, Cachipay , a la Regional Cundinamarca, a Dirección General del SENA que se encuentran en la ciudad de Bogotá, por lo tanto se requiere contar con el mantenimiento del parque automotor asignado al Centro de Formación, garantizando la movilización para llevar formación profesional integral a diferentes municipios del Departamento y por consiguiente se hace imperativo contar con un eficiente y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que presten su servicio al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

En la actualidad el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, cuenta con los siguientes vehículos y aulas móviles:

VEHICULOS

VEHÍCULOS	MARCA	MODELO	PLACA
CAMIONETA AMAROK 4*4	VOLSKMAGUEN	2015	OJY-145
CAMPERO VITARA	SUZUKI	2009	OFV-077
CAMIONETA DIESEL	MAZDA	2007	OBG-396
CAMION CANTER	MITSUBISHI	2008	OBG 462

AULAS MOVILES

AULA MOVIL	OBI 073	CONSTRUCCION
AULA MOVIL	OBI 179	CARNICOS
AULA MOVIL	OBH 981	TECNOACADEMIA – SENNOVA
AULA MOVIL	OHK 883	MOTOS
AULA MOVIL	OHK 941	GASTRONOMIA

Estos vehículos y aulas móviles requieren un mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar los desplazamientos, mantener en buena forma los bienes del estado y permitir el correcto desempeño de los vehículos, que permitan el desplazamiento adecuado y seguro de los funcionarios del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, adicionalmente, requiere de herramientas y espacios adecuados, suministro de repuestos, accesorios en general según las necesidades de cada uno de los vehículos.

Los mantenimientos preventivos deben realizarse con el fin de minimizar los daños mayores que se puedan presentar a futuro, esto pretende que los costos de mantenimiento respondan a una necesidad real y a una planeación ejecutada a tiempo con el fin de

minimizar al máximo la posibilidad de daños mecánicos de consideración, lo anterior obviamente debe estar garantizado por un suministro de repuestos originales y un servicio técnico profesional y lograr así una mejor relación costo-beneficio, así como la optimización de los recursos.

Además, es necesario para dar cumplimiento a la obligación que tiene la entidad, de garantizar en forma interrumpida el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos teniendo en cuenta que estos bienes resultan indispensables para el cabal ejercicio de las funciones.

Por lo anterior y en cumplimiento de las funciones en la Resolución 1128 del 8 de junio de 2012 en su artículo 3 numerales 10 y 11 "…// 10. Administrar el parque automotor de la entidad, organizando dirigiendo y controlando los procesos para garantizar la adecuada prestación de servicios de transporte que requiere la entidad y velar el aseguramiento de los vehículos. 11. Administrar y controlar la prestación de servicios del mantenimiento del parque automotor y el suministro de combustibles y lubricantes // se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra técnica para los vehículos designados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot."

El Decreto 4170 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1822 de 2019, creó la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y en el numeral 4 del artículo 12, le asignó la función de "diseñar, Marcos de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda".
Por su parte el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.10, estableció que "Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de diseñar, organizar y celebrar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrara los acuerdos marco de precios".

La selección de proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por Licitación Pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, establece la procedencia de los Acuerdos Marco de precios, así:

"(…) Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (…)"

En este orden de ideas, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en los casos que se requiera la "Utilización del Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente debe publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada".

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno nacional para establecer *"(. ..) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."*

De otro lado, la Directiva presidencial No 01 del 03 de marzo de 2021 *"(…) instruye a todas las entidades estatales destinatarias de la presente Directiva, con independencia de su régimen jurídico, a aplicar los instrumentos contractuales expedidos o celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, en desarrollo de las competencias otorgadas por el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, relacionadas con la atribución de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y otros instrumentos de agregación de demanda. Por ello, desde la etapa de planeación las entidades deberán verificar la existencia de estas herramientas, con el fin de utilizarlas, teniendo la carga argumentativa de explicar en los estudios previos aquellas circunstancias en las que pretendan, excepcionalmente abstenerse de darles debida aplicación "(…)"*
Así las cosas, para garantizar el cumplimiento de la citada disposición, mediante el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, se modificó parcialmente el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y se establecieron las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), realizó el proceso de Licitación Pública CCENEG-031-01-2020 y suscribió el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

Siguiendo las directrices de las normas antes citadas, en especial dando cumplimiento a la Directiva presidencial No 01 del 03 de marzo de 2021 antes mencionada, la cual establece que: *"(…) desde la etapa de planeación las entidades deberán verificar la existencia de estas herramientas, con el fin de utilizarlas, teniendo la carga argumentativa de explicar en los estudios previos aquellas circunstancias en las que pretendan, excepcionalmente abstenerse de darles debida aplicación (…)"* el Comité estructurador técnico del presente proceso de contratación, realizó la verificación y revisión del Acuerdo Marco de Precios que CCE-286-AMP-2020 evidenciando lo siguiente:

A través de la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) y del acuerdo marco, las entidades estatales pueden adquirir los servicios de mantenimiento y autopartes en lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: Mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra
LOTE 2: Adquisición de autopartes (incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra

El lote 1 se desarrolla por cobertura departamental (ciudades capitales) y el lote 2 por cobertura Nacional.

Dentro del acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 los adjudicados por región y tipología para la cobertura más cercana a nuestro centro de formación "*centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot" ubicado en la carrera 10 # 30-04 barrio magdalena* son los siguientes:

CUNDINAMARCA	
AUTOINVERCOL	BOGOTA D.C
AUTOSERVICIOS MECÁNICO S.A.S	BOGOTA D.C
INVERSIONES EL NORTE S.A.S	BOGOTA D.C
MORARCI GROUP SA	BOGOTA D.C
REIMPODIESEL S.A.S	BOGOTA D.C
TOYONORTE LTDA.	BOGOTA D.C
HYUNDAUTOS	BOGOTA D.C
UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	BOGOTA D.C
CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO SAS	BOGOTA D.C
UT AUTOMOTRIZ 2020	BOGOTA D.C
TOLIMA	
UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	IBAGUE
UT AUTOMOTRIZ 2020	IBAGUE

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot con el fin de optimizar los sistemas operativos y minimizar costos requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y aulas móviles asignados al Centro de Formación, en un establecimiento abierto al público y que sus instalaciones estén ubicadas en el Municipio de Girardot Cundinamarca, para que atienda cualquier eventualidad que se presente y no se tenga que incurrir en gastos adicionales como el traslado del vehículo a otra ciudad (combustible, viáticos a los conductores y grúa cuando sea necesario).

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, se evidenció que el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, en sus condiciones actuales no se ajustan en su totalidad a las necesidades del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Y Considerando que dentro de las facultades del subdirector del Centro está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, y que con el fin de prestar un eficiente servicio de calidad a la comunidad debe mantener en correcto funcionamiento el parque automotor elemento esencial y fundamental en sus funciones por lo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra del parque automotor de propiedad de la Entidad, el

cual se encuentra registrado dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el código 25-9511-11 *"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo materiales repuestos y mano de obra de los vehículos y aulas móviles asignados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.*

La entidad cuenta con los siguientes recursos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y accesorios en general de los vehículos y aulas móviles asignados al CTDPE:

RUBRO	DESTINACION	PRESUPUESTO
Mantenimiento, equipo y transporte y software	Mantenimiento vehículos y aulas móviles del CTDPE	$ 49.157.131
Otros materiales y suministros	Accesorios generales para las aulas móviles CTDPE	$ 5.000.000
Otros materiales y suministros	Accesorios generales para los vehículos del CTDPE	$ 3.000.000

La modalidad de selección que se utilizará para el presente proceso de contratación será la Mínima Cuantía de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

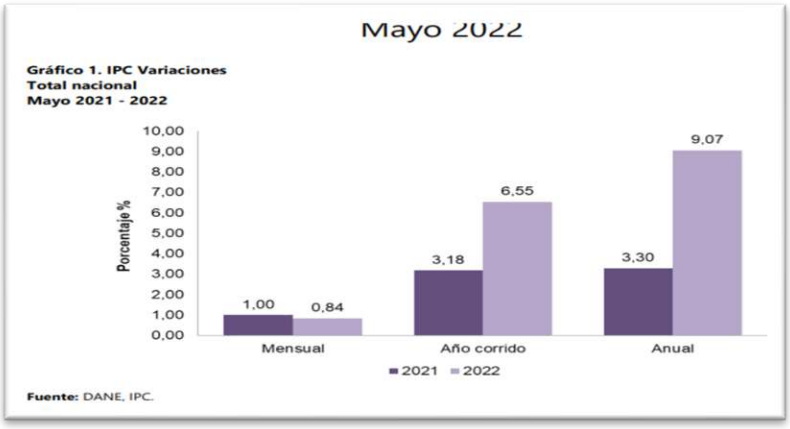
2.2 El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
78000000	78180000	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

3. ASPECTOS GENERALES

Según el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado el 4 de junio de junio de 2022; En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 9,07%, es decir, 5,77 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%.

Gráfico No 1: variación mayo de 2022



En cuanto al comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases, el Boletín Técnico indica lo siguiente:

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Mayo 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,37	0,88	1,56	0,29
Restaurantes y hoteles	9,43	0,86	0,08	1,18	0,12
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,88	0,05
TOTAL	100,00	1,00	1,00	0,84	0,84
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,24	0,08	0,83	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,82	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,66	0,01
Salud	1,71	0,27	0,00	0,61	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,08	0,00	0,55	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,18	0,01	0,38	0,01
Transporte	12,93	0,33	0,04	0,27	0,03
Educación	4,41	0,06	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-3,17	-0,13	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,84%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

PIB-I TRIMESTRE 2022

En el primer trimestre de 2022 el Producto Interno Bruto, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[1]:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico No 2: PIB-I TRIMESTRE 2022



el Producto Interno Bruto Respecto al trimestre anterior, crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%

- Información y comunicaciones crece 3,9%.

- Industrias manufactureras crece 1,4%

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim22_producion_y_gasto.pdf

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

El objeto por contratar se encuentra ubicado en el sector terciario.

4. ANALISIS DEL SECTOR

Comercio al por mayor y al por menor

El comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución. Consiste en la venta de bienes y servicios directamente a consumidores finales. ... El comercio al por mayor es el eslabón anterior en la cadena de distribución y su actividad consiste en compra y venta de productos en grandes cantidades.

Las empresas que desempeñan esta actividad son llamadas minoristas. El comercio al por menor comprende la venta de bienes y servicios al detal. Por tanto, la clientela es abundante y los productos son comprados para uso personal. Ejemplos de estas empresas son las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. Se excluye del comercio al por menor la comercialización de bienes de capital.

Este tipo de comercio constituye el final de la cadena de distribución de bienes y servicios.

Es el vínculo entre mayoristas y consumidores o usuarios finales. El comercio al por mayor es el eslabón anterior en la cadena de distribución y su actividad consiste en compra y venta de productos en grandes cantidades.

Después del 2020, enero del 2022 es el segundo mejor enero de los últimos 7 años en Colombia, buena señal para la economía del país. Cabe resaltar, que la dinámica de las matrículas en el 2022 dependerá de la capacidad de la industria global para atender los pedidos.

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros.

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de „prácticas" no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

El 2020 fue un año difícil para la mayoría de los sectores económicos y el automotriz no fue la excepción. Debido a la pandemia del coronavirus, las estimaciones y estadísticas que se habían proyectado cambiaron, dejándolo frente a un panorama poco alentador.

Lo anterior, generó graves problemas de liquidez a un sector que, sumando el comercio y los bienes complementarios, genera cerca de $52,3 billones, de los cuales el 21 % proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus partes; el 23 %, del comercio de vehículos automotores y sus partes, y el 56 %, de los bienes complementarios, lo que demuestra su destacada relevancia para el país.

Con la reapertura gradual del sector para el 2021, la producción de vehículos ha reiniciado operaciones, según proyecciones de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI y Fenalco se espera una recuperación de 220.000 unidades para el 2021, lo cual representaría un incremento del +16% con respecto al 2020, y una caída del 17% frente al 2019.

Durante el acumulado enero – marzo 2021, el incremento en ventas de vehículos nuevos fue del +11,1% interanual. 56.971 vehículos fueron vendidos en Colombia en estos meses, frente a los 51.264 vehículos vendidos en el mismo periodo del año anterior. “Es importante destacar que esta dinámica estuvo motivada en gran parte por el cambio en las tendencias de los consumidores, que buscaron evitar aglomeraciones y el uso del transporte público, con la compra de nuevos vehículos”, afirma Fabián Fonseca director RICC Solunion Colombia.

Por otro lado, la volatilidad de la tasa de cambio afecta a las utilidades del sector, ya que Colombia no es un país productor sino importador de suministros automotrices (China es el principal productor y comercializador mundial de suministros automotrices).

Cifras de suministro de repuestos, tiempos de permanencia, disponibilidad de inventarios de vehículos nuevos para las marcas.

La crisis de la logística internacional continúa afectando el suministro de artículos importados en el mundo, generando escasez de vehículos, repuestos y autopartes, afectando las reparaciones en cuanto a tiempos y costos.

La escasez de chips (entorno mundial) comenzó cuando las ventas de automóviles se desplomaron en las primeras semanas de la pandemia, debido a la pérdida récord de empleos y el cierre temporal de muchas fábricas y concesionarios. La mayoría de los fabricantes de automóviles, que esperaban un descenso prolongado de las ventas, recortaron los pedidos de chips y otras piezas. Cuando las ventas repuntaron mucho más rápido de lo que se esperaba, el suministro de chips ya se había destinado a otros clientes.

Aunque los fabricantes de automóviles esperaban poder aumentar el suministro de chips a mediados de 2021, se vieron afectados por los brotes de Covid-19 en otras regiones, como el sudeste asiático, donde se cerraron muchas de las fábricas de chips. Y otros problemas de la cadena de suministro, como la inestabilidad de los contenedores de transporte y la congestión en los puertos, la escasez de conductores de camiones y la escasez general de mano de obra, empezaron a limitar el suministro de otras piezas y materias primas necesarias.

Esta situación se agrava con los cierres de fronteras, atrasos y aumento de costos en la cadena logística a nivel mundial y las interrupciones que se presentaron en las fábricas de repuestos y de automóviles. De tal manera que, si no se normalizan dichos suministros de repuestos, es bastante probable que haya desabastecimiento y que afecte los tiempos de las reparaciones de vehículos incluyendo los siniestrados.

Como la gran mayoría de los repuestos que utilizamos en Colombia se importan, dependemos de estas cadenas logísticas y al presentarse de alguna manera poca oferta, inmediatamente se ve reflejado en el aumento de los costos de las reparaciones; debemos tener en cuenta que el 75% de los siniestros viales corresponden a reparaciones de vehículos que necesitan insumos importados.

Esta situación del transporte de mercancías podría normalizarse a mediados de 2022, mientras tanto se mantienen los retrasos en la llegada y logística de bienes importados por algunos meses, lo que incrementa a su vez los costos de los fletes a nivel mundial y agravado con el deterioro de la tasa de cambio (depreciación del peso colombiano frente al dólar) de alguna manera hace “más costosa” y difícil la importación de repuestos y vehículos.

La crisis realmente es de logística, dada la ubicación actual de los contenedores que están atascados en los puertos, debido a las medidas de aislamiento, cierre de fronteras, incremento de controles; esto dificulta su acceso y encarece los fletes a nivel general.

Supervivencia de las MiPyme

El grueso del aparato productivo colombiano está compuesto en un 96,4% por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme). Estas unidades productivas, que no sobrepasan los 200 trabajadores y poseen activos inferiores a los 30.000 smmlv, generan aproximadamente 40% del PIB y 81% de los empleos formales, de allí, que su buen desempeño se constituya como un factor clave en la promoción de la estabilidad y el crecimiento económico del país.

No obstante, ser MiPyme en Colombia no es tarea fácil. Se estima que la probabilidad de fracaso de este tipo de empresas en sus primeros cinco años de existencia asciende a cerca de 60%, cifra que contrasta con tasas entre 40% y 50% registradas por el grupo de países de la Ocde, un hecho que pone de manifiesto la alta lasitud de este segmento empresarial para mantenerse en el mercado.

Si bien factores como la implementación del uso de la tecnología, las tasas de innovación en los procesos productivos de las compañías, la fuerte dependencia al desempeño sectorial y económico del país y/o su ubicación geográfica se constituyen como determinantes de la sobrevivencia de las MiPyme, resalta como determinante transversal el bajo acceso a la financiación formal.

Muestra de esto es que la participación de la cartera MiPyme dentro de la cartera empresarial en Colombia, hoy en niveles cercanos a 29%, se encuentra rezagada frente a referentes internacionales. En Brasil, por ejemplo, la cartera de este segmento representa 37% del total de la cartera empresarial, una participación que en los países de la Ocde asciende a 56%.

Aun cuando esta situación se explica, en parte, por características propias a la operación de las MiPyme, cuyos ciclos de crédito resultan elásticos al ciclo económico, existen diversos factores detrás del limitado acceso a la financiación. Aunque la autoexclusión aparece como una de las razones de muchos empresarios para no acceder al crédito formal, bien porque consideran que no lo necesitan o bien porque recurren a financiamiento con proveedores, lo cierto es que existe una profunda falta de educación financiera, pues muchos empresarios no tienen las capacidades para formular planes de negocio, evaluar la oportunidad y los beneficios de un crédito, saber cómo y cuánto solicitarlo y cómo gestionar sus flujos de caja.

Pese a que el Gobierno y el sector privado han venido realizando esfuerzos conjuntos, como lo fue la expedición del Conpes 3484 de 2007, la flexibilización de la tasa de usura para la modalidad de microcrédito y la definición de garantías mobiliarias, aún se requiere seguir trabajando decididamente en el desarrollo del segmento empresarial.

Oportunidades como el impulso al acceso de modalidades de crédito como el factoring, leasing o las nuevas garantías, el incentivo de la vocación exportadora y el fortalecimiento de programas de educación financiera, se constituyen como factores claves para que las MiPyme puedan renovar su aparato productivo, mejorar sus indicadores financieros y extender sus tasas de supervivencia durante todo su proceso de maduración.

Aumentar las tasas de supervivencia de las MiPymes en Colombia es, en este contexto,

una tarea que invita a continuar redoblando esfuerzos en las esferas público y privada. Hoy, las estimaciones del mercado sugieren que la gestión exitosa de las anteriores oportunidades podría elevar las tasas de supervivencia a cinco años de 43% a niveles cercanos a 80%, lo que tendría un impacto notable para el aparato productivo nacional y el desempeño económico del país.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se muestra un detalle de proceso similares publicados por otras entidades a nivel nacional:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA
SA-SI-010-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB	CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CDMB. GR - SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO REPUESTOS – 01	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	$150.000.000
GCSJ-SA-011-2022		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$ 200.000.000

Relación de contratacion realizada por el Centro en vigencias anteriores:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA
MC-CTDPE-032-2020	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS AULAS MOVILES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD	MINIMA CUANTIA	$ 35.182.344

		EMPRESARIAL DE GIRARDOT.		
MC-CTDPE-018-2021	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CTDPE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y SERVICIO DE REVISION TECNOMECANICA DE LOS VEHICULOS Y AULAS MOVILES ASIGNADOS AL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	MINIMA CUANTIA	$ 57.002.138

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro de los estudios realizados por la SuperSociedades en el sistema integrado de información societaria con fecha de corte a 31 de diciembre en el comportamiento del sector encontramos que a nivel nacional se encuentran varias empresas que se dedican al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores las siguientes empresas.

¿Quién vende?

#	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
1	900565657	ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
2	800101649	MARTINEZ TODO RESPUESTOS S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
3	800133028	INVERSIONES Y PROMOCIONES LLANTAS LIMITADA INPROLLANTAS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
4	800172762	SOFAN LÓPEZ SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
5	800175064	ALMACEN RAMO ELECTRICOS S A S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
6	800250589	CENTRO CAR 19 LIMIITADA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
7	802021335	MEGAPARTES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
8	805029893	COMERCIALIZADORA VECAR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

9	830056873	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
10	830063536	TRANSMIFORD & CIA LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
11	860521925	MOTORDUY LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
12	830134871	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA EN REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
13	860042593	TOYOTA-TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
14	890911179	SERVITRACTOR S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
15	900154189	RD LLANTAS EU	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
16	900226324	ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
17	900214252	INVERSIONES DE TRANSPORTE S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
18	900276634	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para

7. LISTADO DE EMPRESAS QUE COTIZARON

Se realizó la publicación de la solicitud de precotizacion a través de la plataforma del SECOP II.

Se anexa el link de la publicación de la SOLICITUD DE PRECOTIZACION 015-2022 en la plataforma del secop II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18965470&isFromPublicArea=True&isModal=False, *sin obtener ninguna oferta por medio de la plataforma.*



Que teniendo en cuenta que no se presentaron cotizaciones al mencionado evento de cotización la entidad procedió a solicitarlas vía correo electrónico a los posibles proveedores del servicio, obteniendo como resultado cotizaciones por parte de las siguientes empresas; COTIZACION - 1 TALLER MEGA AUTOS, COTIZACION - 2 TALLER MECANICA AUTOMOTRIZ FANDIÑO, COTIZACION - 3 TALLER DE MECANICA CENTRO DODGE, tal como se evidencia en el documento anexo estudio el cual hace parte integral del presente documento.

8. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto total del contrato será por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($57.157.131) M/CTE,** incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Girardot; 29 de junio del 2022.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector de Centro

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó:	Luis Javier Prada Páez	Coordinador Administrativo	
Proyectó Aspectos Jurídicos:	María Ximena Ramírez	Apoyo a Contratación Coordinación Administrativa.	